

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS A PARTICULARES

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos a solicitud de particulares		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
A través de una petición ciudadana realizar la recolección de residuos sólidos urbanos (basura) a particulares.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DGIM/25/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando no haya pasado el camión recolector de basura		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una inspección para verificar que tipo de residuos serán recolectados.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Credencial de elector.	No	1	
3.- Número telefónico señalado en solicitud	No	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS A PARTICULARES

				Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.	Si		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Datos de la persona jurídica colectiva.	No		1	
3.- Número telefónico señalado en solicitud o recibo	No		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.	Si		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Datos de la institución educativa.	No		1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	No		1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO			
	<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita el servicio de recolección de desechos sólidos a la Jefatura de Limpia y Transporte, a través de la Oficialía Común de Partes o vía telefónica. La Oficialía Común de Partes entrega el oficio de petición a la Dirección de Área de Servicios Públicos. La Jefatura de Limpia y Transporte con base en la carga de trabajo realiza la programación en un término no mayor a 5 días. La Dirección de Área de Servicios Públicos entrega la orden de trabajo a la Jefatura de Limpia y Transporte. La secretaria informa al usuario la fecha en que se realizara el servicio. El coordinador de Transporte entrega la orden al chofer correspondiente. El chofer entrega al usuario el reporte para que firme de visto bueno. Se entrega en el Departamento de Limpia el reporte firmado por el usuario. 			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO
PELIGROSOS A PARTICULARES**

2 DÍAS Y 3 DÍAS RESPECTIVAMENTE.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo se recolectarán Residuos Sólidos Urbanos (basura) nada de cascajo, ni de ramas, ni hierba.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez		
DOMICILIO			
CALLE	20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué camiones hacen la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura)		
RESPUESTA:	Los municipales y en ocasiones las unidades del servicio particular de apoyo		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS A PARTICULARES

PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura)?
RESPUESTA:	Ninguno, es gratuito
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden los camiones municipales y las unidades de apoyo recoger los residuos sólidos peligrosos?
RESPUESTA:	No, se debe contratar un transporte especial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026
Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	



Gobierno de acción que transforma 2025 - 2027